

102

República de Colombia



Rama judicial del Poder Público
Juzgado Ochenta y dos civil Municipal de Bogotá
(Transitoriamente Juzgado 64 De Pequeñas Causas y Competencias
Múltiple De Bogotá)
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J.

Bogotá D.C., 02 JUL 2020

Ref. 110014003082-2019-01048 -00

Tener en cuenta que la publicación allegada, cumple las exigencias del artículo 108 del C.G.P., en consecuencia, se solicita que por Secretaría se efectúe su inclusión, atendiendo lo ordenado en el inciso 5° del auto de 13 de diciembre de 2019.

NOTIFÍQUESE

[Handwritten signature]
JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

an

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá³¹
Bogotá D.C., el día 03 JUL 2020
Por anotación en estado N° 039 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
[Handwritten signature]
Melquisedec Villanueva Echavarría
Secretario

³¹ Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiple de Bogotá- Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura.